Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2544

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES – SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 419.001.

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES - SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 149.001**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES - SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 419.001, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 2033/2022 del 10 de noviembre de 2022, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2.039 del 06 de octubre de 2022, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, según se desprende del Acta de Apertura del 24 de octubre de 2022, han presentado ofertas: **PURO LIMPIO S.A. – SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. – MAFARA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – MIMBI S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abogada Fátima Martínez, y Licenciada Leticia Segovia, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el Licenciado Raúl Morínigo, Representante de la Dirección Administrativa, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación 17 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2292/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda: ADJUDICAR a la siguiente empresa que cumple con los requerimientos económicos, técnicos, y con las especificaciones técnicas establecidas, conforme al sistema de adjudicación por ítems; y de acuerdo al siguiente detalle...:"*

MIMBI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	14.900.000	357.600.000
						MONTO TOTAL	**357.600.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL.

A.G.

Lic. Mónica Anala Santos
Unidad de Servicio
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.../// C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2541

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES – SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 419.001.

Asunción, 23 de Noviembre de 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023/2024), con una inversión prevista para el presente ejercicio de Guaraníes Ochenta y Tres Millones Doscientos Veintitrés Mil Quinientos Veinticinco (Gs. 83.223.525), los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5245/2022 del 16 de setiembre de 2022.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 974/2022 del 22 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES – SINAIS" – PLURIANUAL - ID N° 419.001**, de acuerdo al siguiente detalle:

MIMBI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	14.900.000	357.600.000
						MONTO TOTAL	**357.600.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL.

...///

A.G.

Lic. Mónica Ortiga Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita Estela Villalba Nogarera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3594

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES – SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 419.001.

Asunción, 23 de Noviembre de 2022.

Hoja 3 de 3.

Artículo 2° **DISPONER** que la **Dirección General de Información Estratégica en Salud**, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato pertinente sea suscrito por el **Titular de Dirección General de Información Estratégica en Salud.**

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022. El saldo a ser ejecutado en el ejercicio venidero estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2023, y 2024.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
PSP BS DOC
FECHA: 23 NOV. 2022 HORA: 13:25
159787/22 FIRMA:

Lic. Montes
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.G.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES - SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 419.001.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	159.787/2022

DICTAMEN DOC N° 974/2022

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

a) Formulario de Verificación Nº 1.286/2022 del 19 de noviembre de 2022.

b) Memorando DLIC N° 2.033/2022 del 10 de noviembre de 2022.

c) Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, cerrado al 17 de noviembre de 2022.

d) Fecha de Acta de Apertura: 24 de octubre de 2022.

e) Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 35/2022 – ID N° 419.001.

f) Resolución D.G.A.F. N° 2.039 del 06 de octubre de 2022, que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

g) Constancia del P.A.C. Nº 00419001 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05245/2022 del 16 de setiembre de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

a) Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/07.

b) Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03.

c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES - SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 419.001.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	159.787/2022

DICTAMEN DOC N° 974/2022

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente N° 159.787/2022 corresponde al pedido de adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES - SINAIS" – PLURIANUAL - ID N° 419.001.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 2.039 del 06 de octubre de 2022, que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado como de ítem único, a ser adjudicado por el total del mismo y, según se desprende del Acta de Apertura del 24 de octubre de 2022, han presentado ofertas: PURO LIMPIO S.A. – SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. – MAFARA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – MIMBI S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por la Abogada Fátima Martínez, y Licenciada Leticia Segovia, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el Licenciado Raúl Morínigo, Representante de la Dirección Administrativa.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*".

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Arturo D. Aguilera Abogado Mat. C.S.J. Nº 30.987

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES - SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 419.001.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	159.787/2022

DICTAMEN DOC N° 974/2022

En tal contexto, se refiere que el Comité de Evaluación culminó su respectivo informe el 17 de noviembre de 2022, con la recomendación de adjudicación del llamado, previa certificación de que la oferta respectiva cumpliese la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales, a la empresa **MIMBI S.A. – RUC Nº 80030347-4**, conforme a lo trascripto a continuación:

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2292/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda: ADJUDICAR a la siguiente empresa que cumple con los requerimientos económicos, técnicos, y con las especificaciones técnicas establecidas, conforme al sistema de adjudicación por ítems; y de acuerdo al siguiente detalle…:"

MIMBI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	14.900.000	357.600.000
MONTO TOTAL							357.600.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL.

El proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), el que ha sometido a consideración el informe de evaluación, de acuerdo a lo expresado en el Memorando DLIC N° 2033/2022 del 10 de noviembre de 2022 y el Formulario de Verificación Nº 1286/2022 del 19 de noviembre de 2022, de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023/2024), con una inversión prevista para el presente ejercicio de Guaraníes Ochenta y Tres Millones Doscientos Veintitrés Mil Quinientos Veinticinco (Gs. 83.223.525), los cuales se

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES - SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 419.001.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	159.787/2022

DICTAMEN DOC N° 974/2022

encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5245/2022 del 16 de setiembre de 2022.

Con base en lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es criterio de esta dependencia recomendar la continuación de los trámites administrativos de rigor, para la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES - SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 419.001, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

De acuerdo a lo expresado en la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del acto administrativo que formalice la adjudicación de referencia.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, esta asesoría eleva a consideración de la autoridad competente la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 35/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIGIES - SINAIS" - PLURIANUAL - ID N° 419.001.**

Se acompaña el correspondiente proyecto de Resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Agüilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
23 -11- 2022
DGAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP (BS - DOC
FECHA: 22 NOV. 2022 HORA: 18:09
N° 159787/22 FIRMA:

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

Unidad de Gestión Ambiental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS